

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0001/2016

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por el Órgano Rector, los Vice-Rectores y del Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Propuesta de Personal Docente para el Periodo Académico 2016-I**, comprendido entre el 10/02/2016 y el 15/06/2016, de acuerdo con la Relación de Personal Docente para el Periodo 2016-I anexa.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0002/2016

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por el Órgano Rector, los Vice-Rectores y del Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar el pago por servicios prestados en calidad de **Docente a Dedicación: Tiempo Completo (TC)** en esta Casa de Estudios a partir del 01/03/2016, a las siguientes ciudadanas:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	CATEGORÍA DOCENTE
1	Juana Isabel Blanco Aragort	V-5.450.512	Instructor
2	Aracelis Agrispina Pérez Fernández	V-9.536.754	Instructor
3	Dufrany del Carmen Díaz	V-14.413.886	Instructor

Artículo Segundo: Queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución la Dirección de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0003/2016

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por el Órgano Rector, los Vice-Rectores y del Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar el pago por servicios prestados en calidad de **Docente a Dedicación: Medio Tiempo (MT)** en esta Casa de Estudios, durante el Periodo Académico 2016-I desde el 10/02/2016 hasta el 15/06/2016, a los siguientes ciudadanos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CATEGORÍA DOCENTE
1	Acosta Ochoa, Julio Andrés	V-19.543.389	Instructor
2	Agudo Velazquez, Ikaris Belen	V-13.734.165	Instructor
3	Casadiago, José Pacifico	V-10.990.511	Instructor
4	Castilla Elles, Raphael Francisco	V-7.146.897	Instructor
5	Gonzalez, Marielis Elizabeth	V-17.593.291	Instructor
6	Jiménez Castillo, Ana Gisela	V-5.744.100	Instructor
7	León Pérez, Francisco Antonio	V-16.159.599	Instructor
8	Montilla Lunar, Elimar del Carmen	V-19.031.880	Instructor
9	Moreno Carrillo, Elsy del Carmen	V-13.501.200	Instructor
10	Natera Pérez, Jeizuly Carolina	V-16.158.230	Instructor
11	Ojeda de Pinto, Romelia Eunice	V-3.689.443	Instructor
12	Ostos Fuenmayor, Willian Eduardo	V-18.502.188	Instructor
13	Padilla Alvarado José Rafael	V-13.947.001	Instructor

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CATEGORÍA DOCENTE
14	Parra, Danny Deiluis	V-17.593.211	Instructor
15	Peña Casique, Yenis Aracelis	V-13.733.903	Instructor
16	Pinto Pinto, Juan de Jesús	V-18.504.014	Instructor
17	Portillo, Cristian Alberto	V-84.572.100	Instructor
18	Ramírez Henríquez, Janitza de Jesús	V-7.219.972	Instructor
19	Reyes Useche, Angie Fabiola	V-14.062.882	Instructor
20	Rivas Ramírez, Cristóbal Martelli	V-11.963.411	Instructor
21	Rodríguez Gómez, Nilo	E-84.497.832	Instructor
22	Rodríguez Seijas, Raquel Coromoto	V-11.962.384	Instructor
23	Rodríguez Alcarra, Eduardo José	V-13.667.047	Instructor
24	Ruz Ovalles, Silvia Mercedes	V-2.768.326	Instructor
25	Vásquez Montes, Ramona del Carmen	V-12.089.671	Instructor
26	Bolaños Rodríguez, Ana Delia	V-19.181.374	Entrenador
27	Alvarado, Carlos Alberto	V-12.787.853	Entrenador
28	Delgado, Antonio	E-84.569.723	Entrenador
29	Loyo Salazar, Ayrlen Graciela	V-20.176.599	Entrenador
30	Sánz Flores, Anibal Ramon	V-6.334.662	Entrenador
31	Ramírez Esqueda, Andreina Fabiola	V-20.485.856	Entrenador
32	Mendez Dario Isidoro	V-13.861.028	Entrenador
33	Rosales Noel	V-14.586.090	Instructor
34	Pinto Jenny	E-82.360.772	Instructor
35	Medina Aillen	V-9.508.293	Instructor
36	Barrades Elpidio	V-7.276.195	Instructor
37	Soteldo Bladimir	V-11.960.991	Instructor
38	Viloria Jesús	V-11.316.533	Instructor
39	Arias Lilian	V-6.362.839	Instructor

Artículo Segundo: Queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución la Dirección de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0004/2016

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por el Órgano Rector, los Vice-Rectores y del Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 y 4 en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar el pago por servicios prestados en calidad de **Docentes a Dedicación: Tiempo Convencional (tc)** en esta Casa de Estudios, durante el Periodo Académico 2016-I desde el 10/02/2016 hasta el 15/06/2016, a los siguientes ciudadanos:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	CATEGORÍA DOCENTE
1	Delfin Alexander Ardon Morillo	V-15.485.321	Instructor
2	José Antonio Bastidas González	E-84.565.785	Instructor
3	Diana Nataly Castillo Guevara	V-17.329.372	Instructor
4	Frank Linares	V-9.535.361	Instructor
5	Jesús Osneiber Escobar	V-20.158.687	Instructor
6	Mayerlin Dayana Torrealba Paez	V-15.628.288	Instructor

Artículo Segundo: Queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución la Dirección de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0005/2016

RESUELVE

Artículo Primero: Dejar sin efecto a partir de la presente fecha, la Resolución N° CR-O-Nº 02-0005/2015 de fecha 04/03/2015, en la cual se designa al ciudadano **Geovany David Santeliz Valiente**, titular de la cédula de identidad N° 16.279.136, como Director Académico.

Artículo Segundo: Designar a partir de la presente fecha, al referido ciudadano para cumplir funciones como **Coordinador de la Comisión Asesora de Currículo** de la UDS, manteniendo la Categoría Docente: Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE).

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0006/2016

RESUELVE

Artículo Único: Designar a la ciudadana **Juana Isabel Blanco Aragort**, titular de la cédula de identidad N° V-5.450.512, para cumplir funciones como **Directora Académica** de la UDS, manteniendo la Categoría Docente: Profesor Instructor a Dedicación Tiempo Completo (TC), a partir del 01/03/2016 hasta el 31/12/2016.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0007/2016**RESUELVE**

Artículo Primero: Dejar sin efecto a partir de la presente fecha, la Resolución Nº CR-O-Nº 02-0002/2015 de fecha 04/03/2015, en la cual se designa a la ciudadana **Aracelis Agrispina Pérez Fernández**, titular de la cédula de identidad Nº V-9.536.754, como Directora de Programas Especiales, cargo de libre nombramiento y remoción, a partir de 01/03/2015.

Artículo Segundo: Designar a partir de la presente fecha, a la referida ciudadana para cumplir funciones como **Directora (E) de Programas Especiales** de la UDS, manteniendo la Categoría Docente: Profesor Instructor a Dedicación Tiempo Completo (TC).

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0008/2016**CONSIDERANDO**

Que las modificaciones de créditos presupuestarios por traspaso deben ser aprobadas por la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y posteriormente ser remitida al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para su aprobación, a fin de cumplir con lo estipulado en el reglamento número 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Artículo 86 numeral 1.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar las modificaciones presupuestarias por traspasos e incremento por Aplicación de Créditos Adicionales del 4to. Trimestre del año 2015, tal como se establece en el cuadro **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CUARTO TRIMESTRE 2015**.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0009/2016**CONSIDERANDO**

La necesidad de los servicios religiosos y la planificación de actividades sociales y formativas vinculadas con los sacramentos de la Iglesia Católica, con la finalidad de favorecer a los miembros de la comunidad universitaria así como a sus familiares y a las comunidades aledañas a la UDS.

RESUELVE

Artículo Único: Crear la “**Capellanía Universitaria**” de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0010/2016**CONSIDERANDO**

Que es atribución de la Secretaría expedir y certificar los documentos emanados de la Universidad, de conformidad con el artículo 40, numeral 4 de la Ley de Universidades.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **reducción del tamaño del Pergamino utilizado para imprimir los Títulos de Grado Académico o Título Universitario** que otorga la Universidad

Deportiva del Sur, el cual será de 33 cm de largo por 23,8 cm de ancho.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0011/2016**CONSIDERANDO**

Que las actividades científicas permiten estrechar lazos académicos, científicos e investigativos entre las instituciones además de ser un motor impulsor para el fortalecimiento de las relaciones en materia educativa entre Rusia y Venezuela, tal como lo establecen los convenios de cooperación entre ambas naciones y por ser un Eje Estratégico en las Relaciones Exteriores de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Científica Nacional Estatal de Belgorod en la Federación de Rusia, le otorgó al ciudadano Pedro Javier Ruiz Aular, el Premio al “Joven Investigador” en su Primera Clase del Concurso de Investigadores 2016.

CONSIDERANDO

Que en el marco del Congreso Científico-Técnico Internacional en Relaciones Internacionales y Desarrollo Mundial, realizado en la Universidad Científica Nacional Estatal de Belgorod en la Federación de Rusia, el ciudadano Pedro Javier Ruiz Aular asistió como Conferencista Principal.

RESUELVE

Artículo Único: Validar la autorización del Permiso Remunerado concedido al ciudadano **Pedro Javier Ruiz Aular**, titular de la cédula de identidad Nº 14.618.028, desde el 15 al 29 de febrero de 2016, con la finalidad de participar como Conferencista Principal en el Congreso Científico-Técnico Internacional en Relaciones Internacionales y Desarrollo Mundial, realizado en la Universidad Científica Nacional Estatal de Belgorod en la Federación de Rusia.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0012/2016**CONSIDERANDO**

Que es atribución de la Secretaría expedir y certificar los documentos emanados de la Universidad, de conformidad con el artículo 40, numeral 4 de la Ley de Universidades.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el nuevo **Formato para la Certificación del Título de Grado Académico** que expide la Universidad Deportiva del Sur, el cual contendrá la firma del Secretario General con la media firma del Director de Control de Estudios.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0013/2016**RESUELVE**

Artículo Primero: Aprobar el **Cronograma del Proceso de Ingreso de Pregrado 2016 (Modalidad de Estudio Presencial)** de la Universidad Deportiva del Sur.

Artículo Segundo: Aprobar el **Cronograma del Proceso de Ingreso de Pregrado 2016 (Modalidad de Estudio a Distancia)** de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0014/2016**CONSIDERANDO**

La necesidad de velar por el uso adecuado de los equipos de computación con que cuenta la Sala de Profesores de la UDS.

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad de los usuarios hacer uso de las computadoras ubicadas en la Sala de Profesores bajo las normas que garanticen el buen estado de los referidos equipos.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Normativa Provisional de Uso de los Equipos de Computación de la Sala de Profesores** de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0015/2016**CONSIDERANDO**

Que en fecha 19 de diciembre de 2014 se aprobó el Instructivo para Inscripción, Registro y Control de las Actividades y Proyectos de Extensión de la Universidad Deportiva del Sur, según Resolución CR-O-Nº 05-0009/2014 de fecha 19/12/2014.

CONSIDERANDO

Que para la aceptación y control de los Trabajos de Extensión de la Universidad Deportiva del Sur, se requiere la conformación de una Comisión Técnica.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Comisión Técnica para Aceptación y Control de los Trabajos de Extensión** de la Universidad Deportiva del Sur, integrada por los responsables de las siguientes dependencias:

- Vicerrectorado Académico.
- Dirección Académica.
- Dirección de Proyección Social y Comunitaria.
- Coordinaciones de Programas.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0016/2016**CONSIDERANDO**

La necesidad de velar por el uso adecuado de los equipos de computación con que cuentan los Laboratorios de computación de la UDS.

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad de los usuarios hacer uso de los Laboratorios de Computación bajo las normas que garanticen el buen estado de los equipos que allí se encuentran.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Normativa Provisional de Uso de los Laboratorios de Computación** en la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0017/2016**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Rectoral en uso de sus atribuciones, aprobó la creación de la "Capellanía Universitaria" de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que para el funcionamiento de la Capellanía Universitaria se requiere contar con una persona que pueda atender los servicios religiosos y la planificación de actividades formativas vinculadas con los sacramentos de la Iglesia Católica.

CONSIDERANDO

Que la comunidad de San Carlos cuenta entre sus habitantes con el Padre Oswaldo García, conocido por su humana popularidad y respetado por su conducta idónea con los habitantes religiosos.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la designación del Padre Oswaldo García para que sea el principal ejecutor del Proyecto "Capellanía Universitaria" de la Universidad Deportiva del Sur, a objeto de que enrumbe las acciones de la Iglesia Católica en esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0018/2016**CONSIDERANDO**

Que es atribución de la Secretaria expedir y certificar los documentos emanados de la Universidad, de conformidad con el artículo 40, numeral 4 de la Ley de Universidades.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el **Formato para la Autenticación de Notas Certificadas** de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0019/2016**CONSIDERANDO**

Que en Reunión Ordinaria del Consejo Rectoral N° 5 de fecha 14 de diciembre de 2015, se emitió resolución para autorizar que se dicte la Maestría en Gerencia del Deporte en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte (MPPJD) en la ciudad de Caracas, con base al Convenio Interinstitucional entre este Ministerio y la UDS.

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha no ha sido posible efectuar la firma del referido Convenio Interinstitucional.

RESUELVE

Artículo Primero: Postergar la autorización para dictar la **Maestría en Gerencia del Deporte** en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte (MPPJD), contenida en la Resolución CR-O-Nº 05-0009/2015 de fecha 14/12/2015, hasta tanto se logre la firma del referido convenio interinstitucional.

Artículo Segundo: Anular el correlativo de la Resolución CR-O-Nº 05-0009/2015 de fecha 14/12/2015.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0020/2016**CONSIDERANDO**

Que en Reunión Ordinaria del Consejo Rectoral N° 5 de fecha 14 de diciembre de 2015, se emitió resolución para autorizar que se dicte la Maestría en Gerencia del Deporte en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte (MPPJD) en la ciudad de Caracas, con base al Convenio Interinstitucional entre este Ministerio y la UDS.

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha no ha sido posible efectuar la firma del referido Convenio Interinstitucional.

RESUELVE

Artículo Primero: Postergar la autorización para usar la cuenta bancaria de la Fundación Universidad Deportiva del Sur (Fundaudesur), en el manejo de Ingresos y Egresos de los Estudios de Maestría en Gerencia del Deporte y el Curso No conducente a Grado Académico "Diplomado en Planificación de la Actividad Física y el Deporte", que serán impartidos en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte (MPPJD), contenida en la Resolución CR-O-Nº 05-0010/2015 de fecha 14/12/2015, hasta tanto se logre la firma del referido convenio interinstitucional.

Artículo Segundo: Anular el correlativo de la Resolución CR-O-Nº 05-0010/2015 de fecha 14/12/2015.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0021/2016**CONSIDERANDO**

La importancia que tienen los medios de comunicación social en el ámbito educativo, sobre todo el papel relevante que en la actualidad se le reconoce a los espacios radiales comunitarios.

CONSIDERANDO

Que la radio comunitaria es un ente comunicacional que puede ejercer una influencia positiva en la conducta, costumbres y opinión pública de sus oyentes.

CONSIDERANDO

Que la comunidad de aprendizaje que convive en la Universidad Deportiva del Sur puede beneficiarse significativamente con un medio de comunicación radial en su propia sede.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la propuesta de creación de una Radio Comunitaria en la Universidad Deportiva del Sur, como espacio idóneo para la práctica de la democracia participativa de todos los miembros de esta comunidad universitaria.

MSc. Alberto Phillys
Rector – Presidente

MSc. Miriam Rodríguez
Secretaria